ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

2091

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Si Ud. lo desea puede examinar el expediente y presentar alegaciones, identificándose con su certificado digital, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: https://sede.mpt.gob.es/; asimismo, puede solicitar, de manera expresa, que las notificaciones se realicen de forma telemática, en cuyo caso, se realizarán a través de la citada sede electrónica, pudiendo optar, en cualquier momento, por un medio distinto, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCION PROPUESTA
731/2013	DANILO PEREYRA	Cornudella de Montserrat (Tarragona)	400 €
737/2013	ALDANA FRIGINAL HERNANDEZ	Vespella de Gaiá (Tarragona)	550 €
775/2013	ADRIA MARTIN MARTINEZ	Sant Pere de Ribes (Barcelona)	1.150 €
780/2013	ELOY ANGEL PUYOL ALVAREZ-OSSORIO	Madrid	400 €
790/2013	EDUARDO ORTELLS ROCA	Serra (Valencia)	400 €
801/2013	NICOLAS MATIAS TRUCO PERLO	Premiá de Mar (Barcelona)	400 €
814/2013	MOISES LOPEZ VAQUERO	Calafell (Tarragona)	850 €
819/2013	ALEX ORTEGA BARRIAL	Barcelona	550 €
825/2013	ENRIC DE LA ORDEN PABLO	Sant Cugat Sesgarrigues (Barcelona)	850 €
827/2013	IGNACIO MORALES HEREDERO	Pozuelo de Alarcón (Madrid)	850 €
841/2013	ANTONIO JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ	Sevilla	400 €

CSV169YIHW262AYANBOP

845/2013	ADRIAN TORIBIO ORTS	Barberá del Vallés (Barcelona)	700 €
852/2013	CLAUDIA COBO CASALS	Mollerussa (Lleida)	400 €
858/2013	GLEISON GUIMARES BRITO	Lleida	400 €
868/2013	DANIEL RIQUELME MONTES	Tamarite de Litera (Huesca)	550 €
882/2013	FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ NAVA	Igualada (Barcelona)	400 €
886/2013	CARLOS RUIZ HUETE	Rivas-Vaciamadrid (Madrid)	550 €
888/2013	CRISTIAN CARRANZA RODRIGUEZ	Parets del Vallés (Barcelona)	850 €
892/2013	ROBERTO FUENTES MOLINA	Tarragona	550 €
894/2013	DAVID DOMENECH GARCIA	Badalona (Barcelona)	400 €
906/2013	BEÑAT SAENZ BERGARECHE	Bergara (Guipuzkoa)	400 €
918/2013	RICARDO ORTEGA ARIAS	Coslada (Madrid)	550 €
922/2013	OLIVIA GALAN GONZALEZ ALORDA	Sevilla	550 €
927/2013	JONATAN JIMENEZ GALVAN	Alcover (Tarragona)	400 €
929/2013	TEDDY PIERRE HENRY DACHET	Barcelona	1.450 €
936/2013	ISMAEL CEPERO BARO	Soses (Lleida)	550 €
945/2013	POL RIGART MOLES	Sabadell (Barcelona)	400 €
946/2013	MARC MATEU AGUADO	Badalona (Barcelona)	400 €
953/2013	JOAN CARLES ANGULO FERNANDEZ	Olot (Girona)	400 €
971/2013	IRATI LLAMOSAS FIDALGO	Sabiñánigo (Huesca)	400 €
973/2013	DAVID SALINAS PEREZ	Huesca	400 €
974/2013	OSCAR BONILLA DIAZ	Huesca	400 €
1003/2013	ALBERTO SERAL LAFUENTE	Jaca (Huesca)	400 €

Huesca, 3 de abril de 2013. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro